

Tercero.—Establecimiento de remuneración a favor de la Sociedad gestora de los alquileres de la Compañía.

Cuarto.—Instrumentación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Jon Bilbao Rentería.—52.260.

CELLERS DE SCALA DEI, S. A.

El Consejo de administración de la sociedad, con voca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social (Rambla de la Cartoixa, s/n, Scala Dei), el día 15 de diciembre de 2003, a las 18 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 17 en el mismo lugar y hora en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio iniciado el 1 de julio de 2002 y cerrado el 30 de junio del 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Situación actual de ventas e inversiones.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

Los accionistas pueden solicitar la documentación que debe someterse a votación, que les será librada de manera inmediata y gratuita.

Scala Dei, 18 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Sr. Manuel Peyra de Ametller.—51.873.

CEPRE, S. A. (Sociedad cedente)

SOCPRESSE ESPAÑA, S. A. (Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución sin liquidación con cesión global de Activos y Pasivos

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Cepre, S. A. con domicilio en Madrid, Calle de Villanueva, n.º 29, Sociedad Cedente, en sesión de fecha 27 de octubre de 2003, adoptó el Acuerdo de Disolución sin liquidación, con cesión global de activos y pasivos sociales y transmisión en bloque del patrimonio social íntegro a su accionista único, Socpresse España, S. A., con domicilio en Madrid, Calle de Villanueva, n.º 29, Sociedad Cesionaria, que se subrogará íntegramente en la posición de Cepre, S. A., asumiendo la totalidad de los bienes, derechos y acciones, así como de las obligaciones que correspondan a la sociedad cedente, considerando que las operaciones de la Sociedad cesionaria se entienden realizadas por cuenta de la Cedente en la fecha en que se eleven a público los acuerdos, y eligiendo la aplicación a la operación del régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, habiendo prestado la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de su socio único, Socpresse España, S. A. su conformidad a estos acuerdos. Se hace constar expresamente, que Cepre, S. A. no tiene activos ni trabajadores y que el balance de disolución de Cepre, S. A. ha sido aprobado en la mencionada Junta de esta Sociedad. Lo que se anuncia conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil y para conocimiento y efectos de los acreedores sociales de la Sociedad Cedente, quienes podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado en el domicilio social de la Sociedad Cedente y de la Cesionaria y ejercitar el derecho de oposición a la cesión en el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios en el Boletín Oficial del Registro Mercantil o en los dos periódicos correspondientes.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. D. León Barriola Urruticoechea.—52.702. 2.ª 26-11-2003

CERGA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) SOTO ALEGRE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en la legalidad vigente, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Cerga, Sociedad Limitada» y «Soto Alegre, Sociedad Limitada» en sus respectivas sesiones celebradas con carácter universal el 19 de noviembre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión se han tomado aprobándose el proyecto de fusión formulado y suscrito con fecha 3 de Noviembre de 2003 por los Administradores Sociales de ambas compañías, el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación, asimismo en el curso de dichas Juntas, de los respectivos balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la referida Ley, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 19 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de CERGA, Sociedad Limitada, Don Gaspar Núñez Salazar-Alonso. El Secretario del Consejo de Administración de Soto Alegre, Sociedad Limitada, Don Ramiro Cervera Garnica.—51.783. y 3.ª 26-11-2003

CIDON HERMANOS, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

En la Junta General celebrada el día 31 de octubre de 2003, se acordó la disolución-liquidación, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Hda. Púb. Deudor	1.084,47
Caja	5,53
Bancos	498.540,58
Total Activo	499.630,58
Pasivo:	
Capital	74.735,86
Prima Emisión	264.185,58
Reserva Legal	5.529,31
Reserva Voluntaria	580.498,40
Rstdos. Negativ. Ejer. Anter.	-494.239,23
Pérdidas y Ganancias	68.920,66
Total Pasivo	499.630,58

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—El liquidador.—51.932.

CINTRAFER, S. L. (Sociedad parcialmente escindida) MANIPULATS DELS FRARES, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de la citada sociedad, celebrada el 10

de noviembre de 2003, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Cintrafér, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Manipulats dels Freres, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 10 de noviembre de 2003.—Los administradores de Cintransfer, Sociedad Limitada y Manipulats dels Freres, Sociedad Limitada. Elisabet García Jiménez.—51.515. y 3.ª 26-11-2003

CLIFTON, S. A.

Por acuerdo de Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 21 de noviembre de 2003, se tomó la decisión de disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, aprobándose el siguiente balance de final de liquidación Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.553.047,42
Intereses a corto plazo	5.287,00
Total Activo	1.558.334,42
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital	1.232.074,82
Reserva Legal	108,90
Pérdidas y Ganancias	487.133,11
Dividendo Activo a Cuenta	-404.356,00
Acreedores a corto plazo:	
Acreedores por gastos disolución ...	1.287,00
Hacienda Pública Acreedora Impuestos Sociedades	242.086,59
Total Pasivo	1.558.334,42

Barcelona, 21 de noviembre de 2003.—Antonio Bel Barnes. Presidente del Consejo de Administración.—52.872.

CLOVICMAR, SOCIEDAD LIMITADA, (Antes SOCIEDAD ANÓNIMA)

Por acuerdo adoptado, por unanimidad en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 10 de Noviembre de 2003 la Sociedad ha acordado su reactivación.

Lo que se comunica a los acreedores sociales para que, en el plazo de un mes, puedan hacer uso del derecho de oposición, en los términos legalmente fijados.

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, Víctor Martínez Muñoz.—51.894.

COMERCIALIZADORA AGRÍCOLA BURGALESA, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, a las diez horas de los días 20 ó 21 de diciembre de 2003, en primera o segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión, correspondiente al ejercicio del 1 de julio de 2002 a 30 de junio de 2003.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Delegación para la inscripción en el registro de los acuerdos aprobados en la Junta.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, junto con el informe emitido por los Administradores.

Burgos, 13 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Agustín Velasco.—51.908.

**COMPAÑÍA INTEGRAL
DE CLASIFICACIÓN
DE MEDICAMENTOS
CICLAFARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal**

Comunica que la Junta General Extraordinaria de carácter Universal celebrada el día 12 de noviembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad y la apertura del periodo de liquidación.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—El Liquidador Único, Don Antonio Marín Hita.—51.897.

**COMPAÑÍA MERCANTIL KIWI
ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los accionistas de la Compañía Mercantil Kiwi Atlántico Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la Casa de la Cultura del Concello de Ribadumia (Pontevedra), el viernes 19 de diciembre de 2003 a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, dicha Junta queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y del preceptivo Informe de gestión.

Tercero.—Análisis y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio.

Cuarto.—Renovación de los cargos de los consejeros de la compañía, en su caso, nombramiento de nuevos consejeros y aceptación de dimisiones.

Quinto.—Propuesta y aprobación, si procede, de un aumento de capital social de la compañía.

Sexto.—Interpelaciones y Preguntas.

Séptimo.—Aprobar el Acta de la sesión o, en su caso, proceder al nombramiento de Interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión que se someten a la aprobación de la Junta General, así como examinar el informe sobre el aumento propuesto y cuanta información estimen necesaria sobre los asuntos incluidos en el texto de la convocatoria y que habrán de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Asimismo se les informa del derecho que les corresponde a pedir la entrega o envío gratuito de la misma.

Ribadumia, 17 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Anibal Piñero Serodio.—52.257.

CONSTRUCCIONES LLAFRANC, S. A.

Disolución y Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en fecha 1 de Octubre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad y el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas pendientes desembolso ..	18.030,36
Tesorería	42.070,85
Total Activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Total Pasivo	60.101,21

Barcelona, 1 de octubre de 2003.—Jaime Flamarich Maicas.—51.934.

**CONSTRUCCIONES COSTA
VILADOMAT Y MIR, S. L.
(Sociedad absorbente)**

ROMABOIRA, S. L.

PROMOTORA D'OBRES

COVIMSA, S. L.

(Sociedades absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de las compañías Construcciones Costa Viladomat y Mir, Sociedad Limitada, hoy Gestora d'Obres Covimsa, Sociedad Limitada, Romaboira, Sociedad Limitada y Promotora d'Obres Covimsa, Sociedad Limitada, celebradas el 28 de junio de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por Construcciones Costa Viladomat y Mir, Sociedad Limitada, hoy Gestora d'Obres Covimsa, Sociedad Limitada, de Promotora d'Obres Covimsa, Sociedad Limitada y Romaboira, Sociedad Limitada, de conformidad con el Balance de fusión cerrado a 30 de junio de 2003, con disolución sin liquidación y transmisión de sus patrimonios en bloque a la primera, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas conforme al proyecto de fusión, formulado por los órganos de administración de las tres sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 23 de octubre de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palamós, 13 de noviembre de 2003.—Miquel Santamaría Lalanda, Cosme Gironés Costa y Salvador Viladomat Amer, Administradores mancomunados.—51.674. y 3.ª 26-11-2003

**CONSTRUCCIONES
H. BOERSMA, S. A.
Unipersonal**

La Junta General Universal de la Sociedad Unipersonal, celebrada el día 14 de noviembre de 2003,

acordó proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad nombrando liquidador a Doña María-Willempje de Vries y aprobando también por unanimidad el Balance Final de Liquidación, que es del tenor literal siguiente:

	Euros
Activo:	
Resultados liquidación (Pérdidas) ..	45.777,26
Cuentas Financieras	14.332,74
Total Activo	60.110,00
Pasivo:	
Capital	60.110,00
Total Pasivo	60.110,00

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Xàbia (Alicante), a 15 de noviembre de 2003.—El liquidador, Doña María-Willempje de Vries.—51.870.

**CONSULTING PROYECTOS
Y SISTEMAS, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad parcialmente escindida)**

**CONSULTORÍA Y GESTIÓN
DE PROYECTOS E INVERSIONES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria
de nueva creación)**

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el «30 de junio de 2003», aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Consulting Proyectos y Sistemas, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Consultoría y Gestión de Proyectos e Inversiones, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Valencia a 21 de noviembre de 2003.—El Administrador único de Consulting Proyectos y Sistemas, Sociedad Limitada» y Consultoría y Gestión de Proyectos e Inversiones, Sociedad Limitada, don José Manuel López Lita.—52.740.

2.ª 26-11-2003

**CORREDURÍA DE SEGUROS
CAJA EXTREMADURA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**VETONIA, SOCIEDAD DE AGENCIA
DE SEGUROS DE LA CAJA DE
AHORROS DE EXTREMADURA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

El día 21 de noviembre de 2003, el socio único de «Correduría de Seguros Caja Extremadura, Socie-